

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Plan General Municipal de Lazagurría prevé la creación de 183 nuevas viviendas en la localidad

El municipio cuenta por primera vez con un instrumento de ordenación y regulación del del suelo

Viernes, 27 de diciembre de 2013

El nuevo Plan General Municipal de Lazagurría prevé un total de 183 nuevas viviendas y reserva el 5% (11 de ellas) para vivienda protegida.

Así se ha recogido en el primer Plan General Municipal de Lazagurría, que regulará el uso del suelo de la localidad, tras su aprobación definitiva por el consejero de Fomento, Luis Zarraluqui. El Plan incluye la Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio (EMOT) que establece los elementos estructurantes del modelo municipal elegido y un Plan Urbanístico Municipal (PUM) donde se determinan los objetivos concretos y la normativa urbanística. Recoge, asimismo, las estrategias y directrices definidas en el Plan de Ordenación del Territorio del Eje del Ebro POT-5, en el que Lazagurría se inscribe.

Según define el nuevo PGM, el municipio apuesta por la regeneración del tejido urbano potenciando el núcleo compacto, continuo y diverso. La expansión residencial hacia el sur se limita en previsión del riesgo de inundabilidad del río Linares, tras el estudio de inundabilidad realizado en el propio Plan para determinar las zonas de riesgo.

Para actividades económicas, se reserva un polígono destinado a almacenes y actividades agrícolas al sur, y un polígono industrial al oeste junto al cementerio, con una superficie de unas 13 has

En cuanto al viario estructurante, se propone un vial de borde en la zona industrial, y varios enlaces sobre la NA-11 y la NA-6310, para resolver el acceso tanto al polígono industrial propuesto como a la actividad económica ya autorizada en suelo no urbanizable. Por el este, prevé una pequeña rotonda de acceso al núcleo en la curva de la NA-6330.

Establece, además, como parque urbano la ladera norte del núcleo urbano con varios recorridos peatonales y algunas superficies complementarias, con una superficie aproximada de 20.000 m².

En relación a las dotaciones públicas, prevé suelo para una posible ampliación de las piscinas, el campo de fútbol, un posible centro educativo, la ampliación del cementerio y para la zona de equipamiento

ligada al sector industrial.

El PGM sostiene que las actuales redes de abastecimiento saneamiento y electricidad cubren las necesidades de la población. No obstante, prevé mejoras en el abastecimiento por parte de la Mancomunidad y propone, para la depuración de aguas, la conexión de la red con la depuradora de Mendavia.

En PUM también incluye el catálogo y normativa de protección de los yacimientos arqueológicos existentes en el municipio, así como de los edificios y elementos de interés histórico artístico.

Por el municipio discurren las vías pecuarias o caminos de trashumancia P17 y P22 bis, y el Plan plantea una propuesta de trazado alternativo a la P-17 a su paso por el núcleo.

Finalmente y en cuanto a los usos y actividades propias del suelo no urbanizable, el PUM incluye la regulación de las actividades y construcciones autorizables, permitidas o prohibidas en función de las categorías de suelo.